



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Medrano	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Díaz	NOMBRES Carlos Andrés	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1037472769	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO 89080866560	D.M. 13	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 08 MES 08 AÑO 1989 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO San Juan de Urabá	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CII 87D # 82-46 Urbanización Curazaos 2 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO Apartadó TELÉFONO 3116397202 EMAIL camedranod@unal.edu.co		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	12	AÑO	2006

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
TC	1	X		Auxiliar de Aduanas	09	2	0	1	8	1089
UN	10	X		Ingeniería Agronómica	04	2	0	1	6	05209-330279

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Asohofrucol	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Apartadó	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD uraba@fondohortifruticola.com.co	
TELÉFONOS 310 5076962	FECHA DE INGRESO DÍA 1,5 MES 0,1 AÑO 2,0,2,0	FECHA DE RETIRO DÍA 3,1 MES 1,2 AÑO 2,0,2,5	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Asistente técnico	DEPENDENCIA Asistencia técnica	DIRECCIÓN Cll 99 # 105B - 29 Piso 2 Barrio Ortíz	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@ica.gov.co	
TELÉFONOS 3128613632	FECHA DE INGRESO DÍA 1,7 MES 0,9 AÑO 2,0,1,9	FECHA DE RETIRO DÍA 1,9 MES 1,1 AÑO 2,0,2,1	
CARGO O CONTRATO Profesional Universitario PCO	DEPENDENCIA Epidemiología y vigilancia fitosanitaria	DIRECCIÓN Turbo	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Banamera Fuego Verde S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Apartadó	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 316 6186373	FECHA DE INGRESO DÍA 1,9 MES 0,3 AÑO 2,0,1,9	FECHA DE RETIRO DÍA 1,0 MES 0,9 AÑO 2,0,1,9	
CARGO O CONTRATO Auditor	DEPENDENCIA Proyectos	DIRECCIÓN Apartadó	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Agrícola Santamaría S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Apartadó	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 313 7470432	FECHA DE INGRESO DÍA 1,6 MES 0,7 AÑO 2,0,1,8	FECHA DE RETIRO DÍA 0,2 MES 0,3 AÑO 2,0,1,9	
CARGO O CONTRATO Coordinador de campo	DEPENDENCIA Asistencia Técnica	DIRECCIÓN Apartadó	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Apartadó		PÚBLICA X	PRIVADA PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Apartadó	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS (604) 8281948	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 03 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Asistente técnico contrato prestación de servicios profesional	DEPENDENCIA Secretaría de agricultura y medio ambiente	DIRECCIÓN Cra 100 # 103A - 02	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD DGV Prestación de servicios S.A.S		PÚBLICA	PRIVADA X PAÍS
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Apartadó	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dgvconsultoriass.a.s@edatel.net.co	
TELÉFONOS 3113813649	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 02 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Analista de mermas	DEPENDENCIA Calidad	DIRECCIÓN Santa Marta - Rodadero Cra 3ra # 5 - Edificio Duana Jexa Apto 101	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Apartadó, 27 de noviembre de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Agrónomo

A

Carlos Andrés Medrano Díaz

C.C. 1.037.472.769 de San Juan de Urabá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Medellín, a los 07 días del mes de abril de 2016


DECANATURA DE FACULTAD

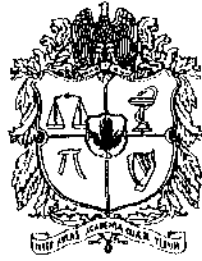

RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1208, Folio 81 del Libro de Diplomas No. 1
DE LA SEDE DE Medellín FACULTAD DE

Ciencias Agrarias

0151985



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Ciencias Agrarias

ACTA DE GRADO NÚMERO 1192

El consejo de Facultad en su sesión del día 11 de febrero de 2016 - Acta No. 05

CONSIDERANDO QUE

Carlos Andrés Medrano Díaz

C.C. 1.037.472.769 de San Juan de Urabá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Agrónomo

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 151985 consignado en el Registro No. 1208, Folio 81 del Libro No. 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 11 días del mes de febrero de 2016


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. S2017060089654 del 28 de junio de 2017, emanada por la Secretaría de Educación de Antioquia; en concordancia con la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006, su Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y el Proyecto Educativo Institucional.

Teniendo en cuenta que:

CARLOS ANDRES MEDRANO DIAZ

Documento de Identidad No. 1037472769

Cursó y aprobó satisfactoriamente el programa Técnico Laboral en AUXILIAR DE ADUANAS con registro según Resolución No. S2017060112851 del 13 de diciembre de 2017, expedido por la Secretaría de Educación de Antioquia, con una intensidad de 600 horas; confiere el presente Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

**Técnico Laboral por Competencias en:
AUXILIAR DE ADUANAS**

Libro No. 1

Folio No. 57

Registro No. 1089

Rector

Secretaria

Dado en Garépa, a los 05 días del mes de septiembre de 2018



CORPORACIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO
METROPOLITANO
DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN- CIME
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ACTA INDIVIDUAL DE REGISTRO No 1089

PROGRAMA: TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ADUANAS

DURACIÓN: 600 horas

Aprobado por autorización oficial según resolución No S2017060112851 del 13 de diciembre de 2017, emanada por la Secretaría de Educación de Antioquia, para prestar el servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

En el Municipio de Carepa, el 05 de septiembre de 2018, se reunieron Rubén Darío Tobón Pérez, Rector, y Yorladis Hurtado Cardona, Secretaria Académica del Instituto, con el objeto de otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional a:

CARLOS ANDRES MEDRANO DIAZ

Con Documento de Identidad 1037472769

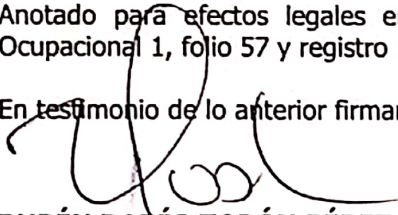
Como


TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ADUANAS

Al cumplir satisfactoriamente todos los requerimientos del marco legal estipulados en la Ley 115 de 1994 y en su Decreto Reglamentario 1075 de 2015.

Anotado para efectos legales en el Libro de Registro de Certificados de Aptitud Ocupacional 1, folio 57 y registro 1089, del 05 de septiembre de 2018.

En testimonio de lo anterior firman:


RUBÉN DARÍO TOBÓN PÉREZ
C.C. 98.517.625 de Itagüí Ant.
Rector


YORLADIS HURTADO CARDONA
C.C. 1.067.867.065 de Montería
Secretaria Académica

Calle 100 F N°109-95 Apartadó Antioquia

PBX: (054) 828 53 06

www.cime.org.co

**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFrucOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado(a) con la C.C. No. 1.037.472.769 de San Juan De Uraba, ha venido prestando sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 15 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.
2. Que el objeto del contrato es prestar sus servicios como **ASISTENTE TÉCNICO**.
3. Que el valor total del contrato es de sesenta y un millones sesenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos m/cte (\$61.068.186) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboró: Lizeth Manzanares M.
AUX. DE TALENTO HUMANO



**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

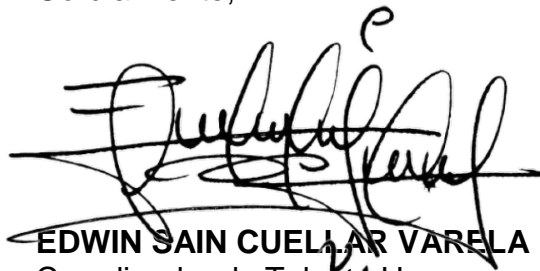
Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado(a) con C.C. No. 1.037.472.769 de **SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA**, ha venido prestando sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 16 de enero de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023.
2. Que el objeto del contrato es prestar sus servicios como **ASISTENTE TÉCNICO**.
3. Que el valor total del contrato es de Cincuenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos (\$54.490.450) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboró: Lizeth Manzanares M.
AUX. DE TALENTO HUMANO

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 / 0113 / 0116 **Fax:** 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co

**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.037.472.769 de San Juan De Uraba - Antioquia, presto sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 17 de enero de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022.
2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios profesionales como **ASISTENTE TÉCNICO 1** de proyecto **DT-TR0002** "Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola vigencia 2022".
3. Que el valor total del contrato fue de cuarenta y nueve millones quinientos treinta mil quinientos pesos m/cte (\$49.530.500) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



EDWIN SAIN CUÉLLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboró: Sonia Mireya Martínez Ramos.
AUX. DE TALENTO HUMANO

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 / 0113 / 0116 **Fax:** 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co



**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

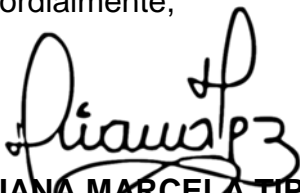
Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado con la C.C. No. 1.037.472.769 de San Juan De Uraba - Antioquia, prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 15 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios como **ASISTENTE TÉCNICO 1**, del "*Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola*". Fase 2021.
3. Que el valor total del contrato fue de Cuarenta y cuatro millones trescientos nueve mil novecientos treinta y siete pesos m/cte. (\$44.309.937) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



DIANA MARCELA TIPAZOCA ROA
Coordinador de Talento Humano.

Elaboro: Jessica Lorena Yepes G.
AUX. DE TALENTO HUMANO.

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 /0113 / 0116 Fax: 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co



**ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" -
ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
HORTIFRUTICOLA**

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **CARLOS ANDRÉS MEDRANO DÍAZ**, identificado(a) con la C.C. No. 1.037.472.769 de San Juan de Urabá prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 1/15/2020 al 12/31/2020.
2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios como **ASISTENTE TÉCNICO 1** "Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola – Fase 2020".
3. Que el valor total del contrato fue de cuarenta y tres millones diecinueve mil doscientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$43.019.234) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



DIANA MARCELA TIPAZOCA ROA
Coordinador de Talento Humano.

Elaboró: Jessica Lorena Yepes G.
AUX. DE TALENTO HUMANO.

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Carlos Andres Medrano Diaz, identificado(a) con C.C. 1.037.472.769, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0967-2021, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para desarrollar acciones de prevención, vigilancia, inspección, detección y control de plagas de alto impacto en sistemas productivos de musáceas.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS (\$34.000.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2021-01-26.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-11-19.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar las actividades de manejo, control y erradicación de plagas de alto impacto en sistemas productivos de musáceas. , 2) Actualizar y validar la información de los predios en los que se realice seguimiento fitosanitario o intervención mediante convenios y/o planes de manejo y control fitosanitario. , 3) Apoyar el desarrollo de brigadas fitosanitarias. , 4) Apoyar a la DTSV en la elaboración de resoluciones fitosanitarias si fuere necesario. , 5) Apoyar la coordinación de eventos de educamunicación y su desarrollo. , 6) Apoyar la elaboración de informes y consolidación mensual de los datos de indicadores de gestión formulados en el plan de intervención fitosanitaria.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1638198907. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,29 de Noviembre de 2021.

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Carlos Andres Medrano Diaz, identificado(a) con C.C. 1.037.472.769, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0464-2020, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios para apoyar las acciones de vigilancia fitosanitaria y prevención sobre plagas de importancia económica o cuarentenarias, bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria del ICA
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$37.950.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2020-01-20.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2020-12-16.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar las actividades enmarcadas en el sistema de vigilancia fitosanitaria de plagas de importancia económica y cuarentenaria, a través de visitas de campo, recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo de plagas en campo, caracterización de áreas, realización de censos fitosanitarios, instalación de redes de trapeo, inspección de instalaciones de poscosecha y centros de acopio. , 2) Apoyar el desarrollo de estudios de distribución y nivel de prevalencia de plagas de control oficial en cultivos en las zonas establecidas, mediante la consolidación de la información recolectada en el departamento y la elaboración de documentos técnicos, 3) Apoyar los estudios y procedimientos encaminados a mantener el estatus fitosanitario actualizado así como el sistema de registros y seguimiento fitosanitario de predios, exportadores y empacadores para vegetales frescos de exportación y protocolos de exportación vigentes., 4) Apoyar la consolidación de redes de sensores en el programa de vigilancia de plagas de control oficial y el establecimiento de predios sensores.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1609793610. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,04 de Enero de 2021.

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Carlos Andres Medrano Diaz, identificado(a) con C.C. 1.037.472.769, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 3770-2019, con las siguientes características:

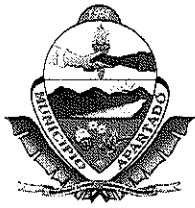
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones de epidemiología y vigilancia fitosanitaria sobre plagas de importancia económica y cuarentenarias bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria del ICA
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.693.333).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2019-09-17.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2019-12-31.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar las actividades enmarcadas en el sistema de vigilancia fitosanitaria de plagas de importancia económica y cuarentenaria, a través de visitas de campo, recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo de plagas en campo, caracterización de áreas, realización de censos fitosanitarios, instalación de redes de trapeo, inspección de instalaciones de poscosecha y centros de acopio. , 2) Apoyar el desarrollo de estudios de distribución y nivel de prevalencia de plagas de control oficial en cultivos en las zonas establecidas, mediante la consolidación de la información recolectada en el departamento y la elaboración de documentos técnicos., 3) Apoyar los estudios y procedimientos encaminados a mantener el estatus fitosanitario actualizado así como el sistema de registros y seguimiento fitosanitario de predios, exportadores y empacadores para vegetales frescos de exportación y protocolos de exportación vigentes., 4) Apoyar la consolidación de redes de sensores en el programa de vigilancia de plagas de control oficial y el establecimiento de predios sensores.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1575557737. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,09 de Septiembre de 2021.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
SECRETARIA DE MOVILIDAD



Apartadó, 30 de Agosto de 2019

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ,
ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ANDRES MEDRANO DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.037.472.769, prestó sus servicios al Municipio de Apartadó, mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios Nro. 112 del 08 de Marzo del 2017, cuyo objeto **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AGRICOLA Y AMBIENTAL, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANT)**, en el centro Administrativo Municipal "Diana Cardona Saldarriaga", con una duración de **NUEVE (09) MESES y QUINCE (15) DIAS**, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$33.250.000)**.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

RESURRECCION MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Patricia Iriarte.____



Apartado, 26 de agosto de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor **Carlos Andrés Medrano Díaz**, identificado con cedula No. 1.037.472.769 de San Juan de Urabá (Antioquia), laboró en la empresa **DVG PRESTACIÓN DE SERVICIOS SAS** como contratista a través de prestación de servicios desde 11 de febrero de 2016 al 14 de febrero de 2017 como Analista de Mermas; dichos contratos son renovados semestralmente con un pago mensual de \$1.750.000.

Cordialmente



David Granados V
Gerente General



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:25:44 AM horas del 12/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1037472769**

Apellidos y Nombres: **MEDRANO DIAZ CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250442437



PIB
06:28:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES MEDRANO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037472769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de julio de 2024, a las 06:30:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037472769
Código de Verificación	1037472769240712063033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado